



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 424/2014

Comodoro Rivadavia, 22 SET. 2014

VISTO:

La Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: N° 339/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura de los cargos de Tutor JTP dedicación simple y Ayudante de 1° dedicación simple en la cátedra Antropología y Etnografía General de las carreras de Historia, modalidad a distancia, sede Trelew;

Que a fs 108 del expediente consta el acta de cierre del llamado a inscripción para los mencionados cargos;

Que se registró la inscripción de dos (2) postulantes para el cargo de JTP dedicación Simple, Prof. Melisa Selva Andrade y Lic Elisa María Micos y de tres (3) postulantes para el cargo de Ayudante de 1° dedicación simple, Prof. Eduardo Nicolás Ulloa, Prof. Leonardo Guillermo Palacios y Lic. Elisa María Micozz ;

Que en fs 110 y 115 se incluyen los actuados presentados por la Directora del Dpto. de Historia correspondientes al análisis y propuesta del Consejo Consultivo de la carrera, quienes aconsejan por orden de mérito la designación de la Prof. Melisa Selva Andrade en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple y al Lic. Eduardo Nicolás Ulloa en el cargo de Auxiliar de 1° dedicación simple, ambos en la cátedra Antropología y Etnografía General de las carreras de Historia, sede Trelew;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación. Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la **Prof. Melisa Selva Andrade (DNI 31069454)** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Simple en la cátedra **Antropología y Etnografía General** de las carreras de Historia, sede Trelew, a partir del 26/08/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art.2º) Designar al **Prof. Eduardo Nicolás Ulloa (DNI34397619)** en el cargo de Auxiliar de Primera- dedicación Simple en la cátedra **Antropología y Etnografía General** de las carreras de Historia, sede Trelew, a partir del 26/08/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art. 2º) La designación objeto de la presente carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

///...



///...2.-

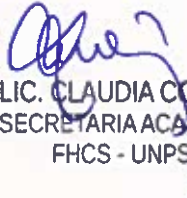
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

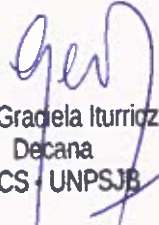
Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2013 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 424/2014

stw
mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB